



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir!
CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Malinalco, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la calle Progreso esquina Hidalgo sin número, Colonia Centro, Malinalco, **Estado de México**, para supervisión técnica de la oficialía de **Malinalco 01** encontrándose presente el **Mtro. Mario Sánchez Sánchez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Abril 2023**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

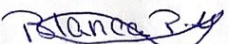
- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00155 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00057 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00067 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00005 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00005 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **19** del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

MTRO. MARIO SANCHEZ SANCHEZ.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


BLANCA DELIA POBLETE MONTERO
TESTIGO





Gobierno del
Estado de
México




ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

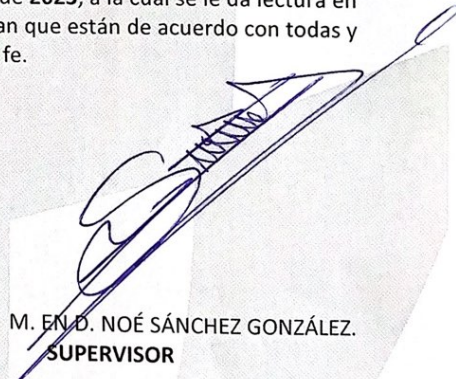
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Malinalco, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 19 del mes de Diciembre de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la calle de Progreso esquina con Hidalgo sin número, Colonia centro, Malinalco, **Estado de México**, para supervisión física de la oficialía de **Malinalco 01** encontrándose presente el oficial del Registro Civil el **Mtro. Mario Sánchez Sánchez** con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

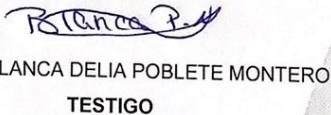
Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes Diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



MTRO. MARIO SÁNCHEZ SANCHEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR



BLANCA DELIA POBLETE MONTERO
TESTIGO

